

En consecuencia, esta Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente ha resuelto aplicar el mismo plazo para la presentación de solicitudes de moratorias y condonaciones a las siguientes zonas regables:

Confederación Hidrográfica del Duero. De los regadíos de la subcuenca del río Tormes han sufrido una reducción, superior al 50 por 100 e inferior al 70 por 100 de los caudales disponibles las zonas regables de La Maya, Ejeme y Galisancho, Alba del Tormes, Vegas del río Almar y afluentes, Babilafuente, Villoria-Armuña y Villagonzalo.

Madrid, 2 de diciembre de 1992.—El Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, Vicente Albero Silla.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27756 *ORDEN de 12 de noviembre de 1992 por la que se subsana error advertido en la Orden de 10 de octubre de 1992 por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a Instituciones privadas sin fines de lucro para desarrollar determinadas actividades de educación compensatoria durante el curso 1992-1993.*

Advertido error en el texto de la Orden citada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de 11 de noviembre de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 38125, en la provincia de Valladolid, donde dice: «Asociación "Enigma". Valladolid: 1.700.000 pesetas», debe decir: «Asociación "Enigma". Valladolid: 1.750.000 pesetas».

Madrid, 12 de noviembre de 1992.—Por delegación (Orden de 26 de octubre de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 26), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmos. Sres. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa y Directores Provinciales de Educación y Ciencia.

27757 *RESOLUCION de 4 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en 17 de marzo de 1992, por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso interpuesto por la maestra doña María Luzdivina Castrillo Rabanal.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 17 de septiembre de 1992, referente a la sentencia de 17 de marzo de 1992, dictada por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional relativa al recurso 57164, interpuesto por la maestra doña María Luzdivina Castrillo Rabanal, contra la resolución estimatoria del recurso de reposición formulado por doña Olvido Antonia Bartolomé de Prado, contra la Orden de 18 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 17 de junio), que elevó a definitivos los nombramientos de concurso de traslados general restringido y de Preescolar del Cuerpo de Profesores de EGB.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación del fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Francisco Alvarez del Valle García, en nombre y representación de doña María Luzdivina Castrillo Rabanal, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de julio de 1988, a la que la demandada se contrae declaramos, que la resolución impugnada es conforme a Derecho, sin hacer expresa condena en costas.»

Madrid, 4 de noviembre de 1992.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Básica.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

27758 *Resolución de 10 de noviembre de 1992, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se acuerdan bajas en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial.*

Vista la solicitud de baja en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial presentada por los señores que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Ley de Patentes de 20 de marzo y Reglamento de ejecución de 10 de octubre de 1986,

Esta Dirección, a propuesta de la Secretaría General, ha acordado se proceda a dar de baja a los interesados en el citado Registro, de acuerdo con lo previsto en el artículo 158, apartado b), de la Ley de Patentes de 20 de marzo de 1986.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 11 de noviembre de 1992.—El Director general, Julio Delicado Montero Ríos.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

ANEXO

Relación de Agentes de la Propiedad Industrial

Apellidos y nombre: Gracia Vicente, Josep Antoni. Documento nacional de identidad: 37.654.997.

BANCO DE ESPAÑA

27759 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1992, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios oficiales del Mercado de Divisas del día 14 de diciembre de 1992.*

| Divisas convertibles | Cambios | |
|---|-----------|-----------|
| | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar USA | 111,929 | 112,265 |
| 1 ECU | 139,810 | 140,230 |
| 1 marco alemán | 71,247 | 71,461 |
| 1 franco francés | 20,906 | 20,968 |
| 1 libra esterlina | 175,057 | 175,583 |
| 100 liras italianas | 8,019 | 8,043 |
| 100 francos belgas y luxemburgueses | 346,020 | 347,060 |
| 1 florín holandés | 63,344 | 63,534 |
| 1 corona danesa | 18,421 | 18,477 |
| 1 libra irlandesa | 188,197 | 188,763 |
| 100 escudos portugueses | 79,642 | 79,882 |
| 100 dracmas griegas | 53,869 | 54,031 |
| 1 dólar canadiense | 87,925 | 88,189 |
| 1 franco suizo | 79,484 | 79,722 |
| 100 yenes japoneses | 90,447 | 90,719 |
| 1 corona sueca | 16,521 | 16,571 |
| 1 corona noruega | 16,454 | 16,504 |
| 1 marco finlandés | 21,977 | 22,043 |
| 100 chelines austriacos | 1.012,564 | 1.015,606 |
| 1 dólar australiano | 77,007 | 77,239 |

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Director general, Luis María Linde de Castro.